



Factura: 001-101-000010982

20170901071000028



NOTARIO(L) LORENA KATUSKA LIZANO BUJALA
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZON MARONAL N° 20170901071000028

FECHA:	21 DE MARZO DEL 2017. (13:29)
TIPO DE RAZON:	MANIPULACION
ACTO O CONTRATO:	MANIPULACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº IDENTIFICACION	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CORDOVA DELUANE JUAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS
CARLOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	1



NOTARIO(L) LORENA KATUSKA LIZANO BUJALA
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000010981

20170901071P00653



NOTARIA LORENA KATUSKA UZANO BAJAÑA
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAOUIL

EXTRACTO

Escriba N°		20170901071P00653	
ACTO O CONTRATO			
ACUATORIA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2017, (13:25)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Personas	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			Ciudad
			Personas que te
Personas	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			Ciudad
			Personas que te
A FAVOR DE			
Personas	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			Ciudad
			Personas que te
UBICACION			
Provincia		Canton	
Guayas		Guayaquil	
DESCRIPCION DOCUMENTO			
DETALLES/RESERVACIONES			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
ACETES/RESERVACIONES			



NOTARIA LORENA KATUSKA UZANO BAJAÑA
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAOUIL



2015-09-01-71-P0 1139 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

LA COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y
MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.
LAMSCO CONSULTORA, QUE EFECTUA LA
SEÑORA ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION A
FAVOR DE LA SEÑORA LAURA MARIA
MENDOZA SION.

CUANTIA: US\$ 270.396,00

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, hoy día

veintidos de diciembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA
LORENA KATIUSKA LIZANO BAJANA, NOTARIA
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
comparecen por una parte, la señora ERIKA CAROLINA
PAZMIÑO SION, por sus propios derechos, de estado civil

divorçada, de profesión Economista, domiciliada en esta ciudad; la
señora LAURA MARIA MENDOZA SION, por sus propios y
personales derechos, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera
Civil, domiciliada en esta ciudad. Las comparecientes son mayores
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y

contratar a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía respectivas. Bien instruidas sobre el objeto
y resultado de esta Escritura de Cesión de Participaciones Sociales
de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA,, a la
que proceden de una manera libre y voluntaria, para su
otorgamiento, me presentaron la Minuta del tenor siguiente:
SEÑORA NOTARIA: Sirvase autorizar e incorporar en el Protocolo
de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión

de Participaciones Sociales de la Compañía LABORATORIO DE
SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.





LAMSCO CONSULTORA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: PERSONAS QUE**

INTERVIENEN. Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, por una parte: la señora **ERIK CAROLINA PAZMINO SION**, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante y para efectos del presente instrumento se las podrá denominar simplemente como "**LA CEDENTE**"; y, por otra parte, comparece la señora **LAURA MARÍA MENDOZA SION**, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para los mismos efectos, se la podrá denominar simplemente como "**LA CESIONARIA**". **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinticinco de mayo del dos mil cuatro, ocho de junio del mismo año, se constituyó la Compañía **LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA**, con un

capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; B) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogada Lorena Lizano Bajiña, el diecisiete de septiembre del año dos mil quince, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA**, con un capital de doscientos setenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América; C) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE**





CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, en

sesión celebrada el dos de octubre del año dos mil quinientos, resolvió por unanimidad de votos: UNO. Autorizar a la socia, señora ERIKA

CAROLINA PAZMIÑO SION, para que ceda y transfiera DOSCIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS

(270.396) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, de las que posee dentro del

Capital Social de la compañía, a favor de la señora LAURA MARIA MENDOZA SION: DOS. Autorizar a la socia, señora ERIKA

CAROLINA PAZMIÑO SION, para que ceda y transfiera las DOSCIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS

(270.396) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el Capital Social de la compañía

a favor de la señora LAURA MARIA MENDOZA SION. Admitir como nueva socia a la señora LAURA MARIA MENDOZA SION,

de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día dos de

octubre de dos mil quinientos, cuyo original se agrega a esta escritura como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN

DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Con los antecedentes expuestos, LA CEDENTE, esto es, la señora ERIKA CAROLINA

PAZMIÑO SION, declara que cede y transfiere DOSCIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (270.396)

participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que fueron adquiridas dentro de la sociedad

conyugal que mantenía con JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, para cuyo efecto, la autoriza, para que efectúe la

cesión de participaciones de las que posee dentro del Capital Social de la compañía a favor de la señora LAURA MARIA

MENDOZA SION. Por su arte, LA CESIONARIA, esto es, la señora LAURA MARIA MENDOZA SION, declara que acepta la Cesión



de las Participaciones Sociales que se efectúa a su favor por así convenirle a sus intereses. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.** Las

partes de común acuerdo han pactado como precio real y justo por

las participaciones sociales que por este instrumento se ceden, la

suma de **DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS**

NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$270,396.00), por las DOSCIENTOS SETENTA

MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones sociales,

iguales, acumulativas e indivisibles que cede la **CEDENTE**, a razón

de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas,

valor que la **CESIONARIA** declara recibir de manos de la

CEDENTE a su entera satisfacción, en dinero en efectivo y en

moneda de curso legal, no teniendo nada que reclamar ni de

presente ni de futuro por tal concepto a la **CESIONARIA.**

CLÁUSULA QUINTA: SOCIOS ACTUALES. Con la Cesión de las

participaciones sociales que se efectúan mediante este

instrumento, los actuales socios de la compañía y el número de

participaciones sociales que poseen cada uno es como sigue: la

señora **LAURA MARÍA MENDOZA SION**, propietaria de

DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS

(270,396) participaciones sociales, iguales, acumulativas e

indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos

de América cada una de ellas; el señor **RUBEN RAUL RAMÍREZ**

RONQUILLO, propietario de **CUATRO (4)** participaciones sociales,

iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar

de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **CLÁUSULA**

SEXTA: CONCLUSIÓN. Agregue usted Señora Notaria, las

demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de

la presente Escritura. Esta minuta esta firmada por el Abogado

Roberto Parrales Ruiz, Registro Profesional dos mil seiscientos

treinta y uno, del Colegio de Abogados. **HASTA AQUÍ LA**



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, CELEBRADA EL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día 02 de octubre del 2015, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Lorenzo de Garza No. 3714 y Camino Destrugé, siendo las 11:00, se reúnen los siguientes socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA:

Socios		Total de participaciones		Valor nominal (US\$)		Capital suscrito (US\$)	
Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion	1	270.396	1			270.396	
Ing. Ruben Raul Ramirez Ronquillo	4		1				4
Totales		270.400	1			270.400	

El capital social de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, es de DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 270.400), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en cuatrocientas (270400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

Por corresponder a su cargo, dirige la sesión el Sr. Julio Alfonso Pazmiño Sion, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann, ex cónyuge de la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación a la cesión de participaciones.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la cesión de las 270.396 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, realizada por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: "Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann, ex cónyuge de la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación a la cesión de participaciones". El Presidente de la Junta dispone la lectura de la carta de autorización

emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann a favor de la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, en la cual manifiesta su autorización expresa a realizar la cesión del total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía, esto es 270,396, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion. Una vez concluida la lectura de la referida carta de autorización, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicha autorización sea agregada al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, refrendo a: "Conocer y resolver sobre la cesión de las 270,396 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, realizada por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion". El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de estado de participaciones presentado por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los socios. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

En tal virtud, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: a la Ing. Laura María Mendoza Sion, le corresponde actualmente 270,396 participaciones sociales; y al Ingeniero Rubeén Raúl Ramírez Ronquillo, le corresponden actualmente 4 participaciones sociales, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, celebrada en esta fecha: Sr. Julio Alfonso Pazmiño Sion, Presidente de la Junta; Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, Secretaria de la Junta; Socio; e Ing. Rubeén Raúl Ramírez Ronquillo, socio. Guayaquil, 02 de Octubre de 2015. Lo Certifico.-

Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion,
Secretaria ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, CELEBRADA
EL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día 02 de octubre del 2015, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Lorenzo de Garaboa No. 3714 y Camino Destruge, siendo las 11:00, se reúnen los siguientes socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA:

Socios		Total de participaciones		Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion	270.396	1	270.396		270.396
Ing. Ruben Raul Ramirez Ronquillo	4	1			4
Totales	270.400	1			270.400

El capital social de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, es de DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 270.400), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en cuatrocientas (270400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

Por corresponder a su cargo, dirige la sesión el Sr. Julio Alfonso Pazmiño Sion, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann, ex cónyuge de la Eco. Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación a la cesión de participaciones.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la cesión de las 270.396 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, realizada por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura Maria Mendoza Sion.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, refiriendo a: "Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann, ex cónyuge de la Eco. Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación a la cesión de participaciones". El Presidente de la Junta dispone la lectura de la carta de autorización.



emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann a favor de la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, en la cual manifiesta su autorización expresa a realizar la cesión del total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía, esto es 270,396, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion. Una vez concluida la lectura de la referida carta de autorización, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicha autorización sea agregada al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referido a: "Conocer y resolver sobre la cesión de las 270,396 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, realizada por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion". El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de cesión de participaciones presentado por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los socios. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

En tal virtud, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: a la Ingeniera Laura María Mendoza Sion, le corresponde actualmente 270,396 participaciones sociales; y al Ingeniero Rubén Raúl Ramírez Ronquillo, le corresponden actualmente 4 participaciones sociales, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones, y, declarándose concluida la sesión.

Sr. Julio Alfonso Pazmiño Sion
Presidente de la Junta

Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion
Secretaria de la Junta
Socio

Sr. Rubén Raúl Ramírez Ronquillo
Socio

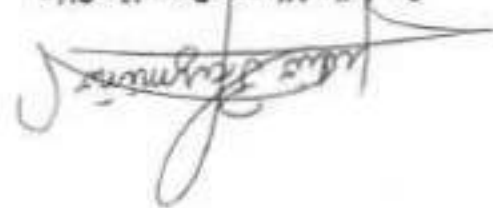
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
 CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, CELEBRADA
 EL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-

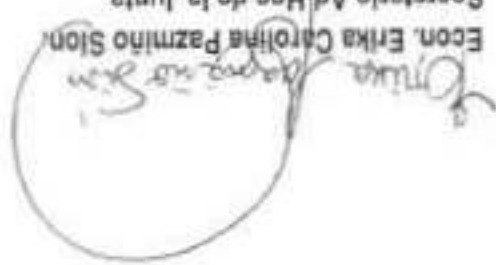
Socios		Total de participaciones		Valor nominal (us\$)	Capital suscrito (us\$)
Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion	1	270.396	1	270.396	270.400
Ing. Ruben Raul Ramirez	1	4	1	4	
Ronquillo	1	270.400	1	270.400	
Totales		270.400	1	270.400	

El capital social total es de US\$270.400 que se encuentra dividido en 270.400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 02 de octubre de 2015.-


 Sr. Julio Alfonzo Pazmiño Sion
 Presidente de la Junta


 Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion
 Secretario Ad-Hoc de la Junta



CERTIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LDTA, LAMSCO CONSULTORA, CERTIFICO que mediante acta de Junta extraordinaria de socios de fecha 02 de Octubre de 2015, en la cual se dio a conocer a todos los socios y se sometió a aprobación de los mismos, presentando el consentimiento unánime de todos los socios, la cesión de 270.396 participaciones realizada por la ECON. ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION CC: 091873359-5 a favor de la ING. LAURA MARIA MENDOZA SION CC: 131227833-4 tal como lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías

El nuevo capital social de la compañía está distribuido de la siguiente manera:

Socios	Total de participaciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Ing. Laura María Mendoza Sion	270.396	1	270.396
Ing. Ruben Raúl Ramirez Ronquillo	4	1	4
Totales	270.400	1	270.400

Guayaquil, 5 de octubre de 2015

ECON. ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION

GERENTE

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LDTA, LAMSCO CONSULTORA



Guayaquil, 22 de Septiembre del 2015

Señores
MIEMBROS DE JUNTA DE SOCIOS
LAMSCO CONSULTORA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, ING. JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 091301798-4, por mis propios derechos, en mi calidad de ex cónyuge de la Econ. ERIKA CAROLINA PAZMINO SION, con cédula de ciudadanía No. 0918733759, emito la presente carta poder, con el fin de comparecer a una junta de socios y vender participaciones, al tenor de lo siguiente:

1.- Autorizo a comparecer a la señora Econ. ERIKA CAROLINA PAZMINO SION, con cédula de ciudadanía No. 0918733759, en la Junta de Socios que llevará a cabo la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, con fecha 2 de octubre de 2015.

2.- Autorizo a ceder 270396 participaciones que hemos adquirido dentro de la sociedad conyugal con la señora Econ. ERIKA CAROLINA PAZMINO SION, con cédula de ciudadanía No. 0918733759, a favor de la señora ING. LAURA MARIA MENDOZA SION, con cédula de ciudadanía No. 1312278334, mediante Junta de Socios que llevará a cabo la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LAMSCO CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, con fecha 2 de octubre de 2015.

Así mismo, se autoriza a realizar cualquier otro trámite pertinente a mi nombre y representación con el fin de llevar a cabo la mencionada cesión.

Adicionalmente, adjunto copia de cédula.

Atentamente,

ING. JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE
C.C. No. 091301798-4

ECON. ERIKA PAZMINO SION
C.I.: 0918733759



Guayaquil, 28 de Septiembre del 2015

Economista
Erika Carolina Pazmiño Sion
Gerente
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.
LAMSCO CONSULTORA
Ciudad.

De mis consideraciones:

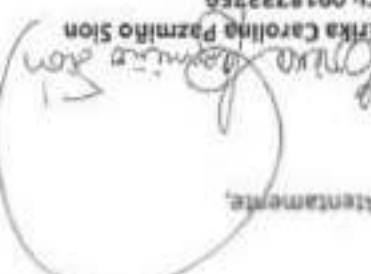
Comunico a Usted que en esta fecha he cedido a favor de la Señora LAURA MARIA MENDOZA SION, las 270.396 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1.00 que tengo en la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA con un valor nominal de USD \$ 270.396

Como las primeras participaciones fueron adquiridas cuando me encontraba casada con el ING. JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, se manifiesta su autorización expresa y voluntaria al trámite de cesión de participaciones.

La transferencia se ha hecho con todos los derechos que le corresponden. La nacionalidad de la cedente y de la cesionaria es ecuatoriana.

Agradeceré registrar esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía y comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Erika Carolina Pazmiño Sion
CI: 0918733759

Cedente

Ex Cónyuge de la Sra. Erika Carolina Pazmiño
CI: 0913017984

Ing. Juan Carlos Cordova Neumane



Acepto la cesión que antecede. Guayaquil 28 de septiembre de 2015

Laura Maria Mendoza Sion
CI: 1312278334
Cesionaria









2L89T8E

RESEARCH AND ANALYSIS
SOCIETY FOR HUMAN RIGHTS

[illegible]

091873375-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADISTICA Y CENSO AGRARIO

Signature

[illegible]

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA LTDA
LAMSCO CONSULTORA

Guayaquil, 21 de Febrero del 2011

Señora Economista
ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA LTDA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE de la Compañía, con las atribuciones y por el periodo establecido en los estatutos sociales, esto es, cinco años, en reemplazo del Ing. Juan Carlos Córdova Neumann, quien ha renunciado voluntariamente a sus funciones.

Como Gerente ejercerá, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA LTDA, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigesimo del Mayo del 2004, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil, Dr. Piero Aycañ Vinacenzi, e inscrita el 8 de Junio del 2004, en el Registro Mercantil de este mismo Canton.

Felicitándolo por su designación, quedo de usted.

Atentamente

Andrés Armable Paz Jacho
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto la designación de GERENTE
Guayaquil, 21 de Febrero del 2011

Erika Pazmiño Sion
Econ. Erika Pazmiño Sion

Guayaquil
dir. Lorenzo de Garza 3714 y Camilo Desnighe

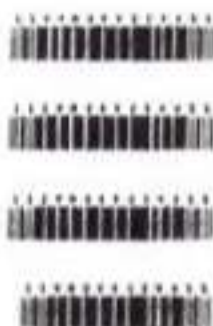


[Handwritten signature]

NUMERO DE REPORTE: 12.496
FECHA DE REPORTE: 03/Mar/2011
HORA DE REPORTE: 13:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha tres de Marzo del dos mil once queda
inscrita el Nominamiento de Gerente, de la Compañia
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION CIA. LTDA LAMSCO CONSULTORA, a favor
de ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, a foja 20.461, Registro
Mercantil número 3.867.- 2.- Se tomo nota de este Nominamiento a foja
74.584, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción
respectiva.

ORDEN: 1291



19.30

REVISADO POR

57

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SOCIÉDADES

0992355654001

NUMERO RUC:

AZON SOCIAL:

CONCRETE CONCEPTS

LASE CONTRIBUENTE:

TVET 2014 4169 / 1353843

ONLINE

CHITEN LOMVU STUVVA (CHITEN)

-ANALIZO DE LA LECTURA

1414119

LABORATORIO DE SUELOS Y M
LTDA. LAMSCO CONSULTORA

MAJES DE CONSTRUCCION CIA.

1207/96-50

REC'D CONSTITUTION

POST 2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

CLOSE/SLIDE

CLIVAD ECONOMICA PRINCIPAL

...L'IMPRESA DI CONSULTAZIONE IN INFORMATICA

ONCE UPON A TIME

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
 DEPARTAMENT D'ENGINYERIA D'INSTRUMENTACIÓ I AUTOMATISACIÓ
 ÀREA D'ENGINYERIA D'INSTRUMENTACIÓ I AUTOMATISACIÓ
 C/ Miquel Marqués, 1. 46100 Burjassot (València) - Spain
 Tel: +34 96 3543000 Fax: +34 96 3543001 E-mail: instrument@upv.es
 Web: <http://www.upv.es/instrument>

CONTRIBUTED

OLIGONEES (HBI) ARS

PAULINO MEDONIS: PRESIDENTE, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

WIKI RELATION DEFINITION

OPTICAL FIBERS TRANSMITTING LIGHT

DECLARATION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECEMBER OF RELIGIOUS ENLIGHTENMENT

DECEMBER 1991

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

5100 9th + 125th Ave

ONSPICUOUS: REGIONAL LITIGANT SUPPLY

SOLHEVBY

10

CEH04AD05

UNIVERSITY OF ALABAMA LIBRARY

#39091057 201605

Lugar de emisión: GUAYACULÍN FRANCISCO PACHECO Y MUÑOZ 08/05/2019 16:04

2. *epistemic*

[Signature]

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA LTDA
LAMSCO CONSULTORA

Guayaquil, 21 de Febrero del 2011

Señora Economista
ERIKA CAROLINA PAZMINO SION
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Mé es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA LTDA
LAMSCO CONSULTORA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo
como GERENTE de la Compañía, con las atribuciones y por el período establecido en
los estatutos sociales, esto es, cinco años; en reemplazo del Ing. Juan Carlos Córdova
Neumann, quien ha renunciado voluntariamente a sus funciones.

Como Gerente ejercerá, en forma individual, la representación legal, judicial y
extrajudicial de la Compañía.

La Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA LTDA
CONSTRUCCION CIA LTDA LAMSCO CONSULTORA fue constituida el 25 de
Mayo del 2004, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigesimo del
Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycañ Vinacenzi; e inscrita el 8 de Junio del 2004, en el
Registro Mercantil de este mismo Cantón.

Felicitándolo por su designación, quedo de usted.

Atentamente

Andrés Amable Paz Jacho
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto la designación de GERENTE
Guayaquil, 21 de Febrero del 2011
Erika Pazmino Sion
cc 0918733759
Econ. Erika Pazmino Sion

dir. Lorenzo de Garibosa 3714 y Camilo Desnuge
Guayaquil



[Handwritten signature]

John

2189T8E

**HOLZGERÄTE UND ZUBEHÖR
WOLFFKILTO VERKEHR**



CLONALITY
BENIGN A GROWTH
PATTERN
EPITHELIAL
TUMOR
OF THE
BLADDER

[illegible]

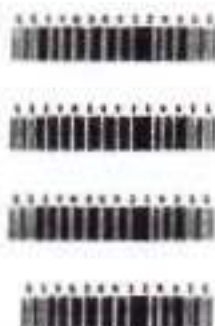
[illegible]

NUMERO DE REPORTE: 12.496
FECHA DE REPORTE: 03/Mar/2011
HORA DE REPORTE: 13:15



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
I.- Certifica: que con fecha tres de Marzo del dos mil once queda
inscrita el Nomenclamiento de Gerente, de la Compañía
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION CIA. LTDA LAMSCO CONSULTORA, a favor
de ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, a foja 20.461, Registro
Mercantil número 3.867.- 2.- Se tomo nota de este Nomenclamiento a foja
74.584, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción
respectiva.

ORDEN: 12496



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:
57

9.30

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992355654001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA.
NOMBRE COMERCIAL: LTDA. LAMSCO CONSULTORA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIR EION ERIKA CAROLINA
CONTACTO: CHARLEN TOMALA GONZALEZ

EC. INICIO ACTIVIDADES: 05/06/2004
EC. INSCRIPCION: 01/07/2004
REC. CONSTITUCION: 06/05/2004
FECHA DE ACTUALIZACION: 02/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: GUAYAS CARIB: GUAYACOL, Paraguri, XIMENA Casa: LONCZO DE LA TRAYCOA Numero: 2714, Montevideo
Correo: ed@lontzo.com Telefono: 024429777 Telefono Trabajo: 02440047 Email: lontzo@lontzo.com

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:		01/05/2013
ABERTOS:	1	
CERRADOS:	0	



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
X. Gonzalo Lamco Soria

Recorrido: FJSD190808 Lugar de emision: GUAYACOL/AV. FRANCISCO RIVERA y fecha: 02/05/2013 10:10:48

SRI

Le ha correspondido RUC:

RAZON SOCIAL:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0992355654001

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
LTDA. LAMSCO CONSULTORA**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

ESTABLECIMIENTO	NI	ESTADO	ABERTO	RAZON
-----------------	----	--------	--------	-------

LAMSCO CONSULTORA CIA LTDA				
----------------------------	--	--	--	--

REC. CIERRE:

REC. INICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN OBRAS CIVILES

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE PROYECTOS

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EN TODAS LAS ETAPAS

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

COMUNIDAD GUAYAS CAMINO GUAYAS PERIQUIL: XIMENA CARRERA: LORRIZO DE GUAYAS NÚMERO 3714 INSCRITO
MATERIA DESTRUCCIÓN: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPÚBLICA: TELÉFONO: 0444000077 Calle
correo: ec1@novosys.com Teléfono: 0444000077 Teléfono Trabajo: 04440000

EJEMPLO DE RECIBO INTERNO

FOLIO DEL CONTRIBUYENTE

FOLIO DEL CONTRIBUYENTE

Lugar de emisión: GUAYAS/AV. FRASCO: Fecha y hora: 03/05/2013 10:10:48

Página 2 de 2

Notaría 71

Rg. Lorena Lizano Sguiza



2015-09-01-71-P00358

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
LIMITADA
"LABORATORIO DE SUELOS Y
MATERIALES DE CON-
STRUCCION CIA. LTDA.
LAMSCO CONSULTORA".-
CUANTIA: USD \$ 250.000,00.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
hoy diecisiete de septiembre del año dos mil quince,
ante mí, ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO
BAJANA, NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA
PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece: la
señora Economista Erika Carolina Pazmiño Sion, de
nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorceda,
de Profesión Economista, en su calidad de Gerente y
representante legal de la compañía "LABORATORIO
DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA.", que se agrega
a la presente y debidamente autorizado por la Junta
General de Socios de la compañía. La compareciente
es mayor de edad, domiciliada en el cantón
Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para
celebrar toda clase de actos y contratos, a quien de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación. Bien instruida en el
objeto y resultado de esta escritura de Aumento de



Capital a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía anónima denominada **"LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA."**, al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

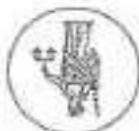
PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura la Economista ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía **LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA."**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Divorciada, de profesión Economista, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA:**

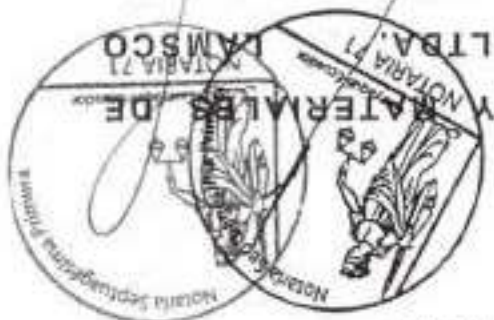
ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de mayo del dos mil cuatro,

ante el Notario Trigésimo Primero del Cantón Guayaquil, se constituyó la compañía limitada

Notaría 71
Roj. Lora Liza Goytia



"LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA."



CONSULTORA", misma que fue debidamente inscrita

en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el

ocho de junio del mismo año. DOS) Mediante escritura

pública celebrada el doce de Marzo del dos mil nueve,

ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, se

realizó el aumento de capital y reforma del estatuto

social de la compañía anónima "LABORATORIO DE

SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA.

LTDA. LAMSICO CONSULTORA" misma que fue

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre del mismo

año. TRES) El dieciséis de septiembre de dos mil

quince se llevó a cabo la Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía que, en la

cual se resolvió: a) El aumento de capital, en la suma

de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(USD \$ 250.000,00) y la consiguiente reforma del

estatuto, con la cual el capital social de la compañía

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE

CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSICO

CONSULTORA, asciende a la suma total de

DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CON

00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (USD \$ 270.400,00), este aumento de

capital se lo realiza mediante la entrega de dinero en



efectivo a la caja de la compañía. TERCERA:

AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, la

Economista Erika Carolina Pazmiño Sion, Gerente de

la compañía, en sujeción a las resoluciones

adoptadas por la Junta General Extraordinaria de

Socios, celebrada el dieciséis de Septiembre de dos

mil quinientos, declara que procede al otorgamiento de la

presente escritura elevando el capital de

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE

CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO

CONSULTORA, a la suma de DOSCIENTOS SETENTA

MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$

270.400,00). CUARTA: PAGO.- El compareciente deja

expresa constancia que el pago del aumento de

capital de la compañía por el importe de

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(USD \$ 250.000,00), se da mediante la entrega de

dinero en efectivo a la caja de la compañía, de

conformidad con el cuadro demostrativo de

integración del aumento de capital que se adjunta a la

presente como documento habilitante. QUINTA:

DECLARACIÓN.- El compareciente, Economista

Erika Carolina Pazmiño Sion, Gerente de la

compañía LABORATORIO DE SUELOS Y

MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

LAMSCO CONSULTORA, en forma solemne y bajo

Notaría 71
Abg. Lorena Lizcano Guejara



Juramento declara: 1) Que el aumento de capital de

la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE

MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

LAMSCO CONSULTORA, por la suma de

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD

\$ 250.000,00) según detalle de la cláusula cuarta,

está correctamente integrado y se ha verificado de

conformidad con la Ley. 2) Que el aumento de

capital por la indicada suma se encuentra suscrito

y pagado por los Socios de la compañía, de

conformidad con el cuadro demostrativo de

integración del aumento de capital. 3) Que la

compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE

CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA no es

contratista del Estado. 4) Que la compañía LABORATORIO

DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA.

LTDA. LAMSCO CONSULTORA se halla al día en el

cumplimiento de sus obligaciones para con el

I.E.S.S. SEXTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Como consecuencia del aumento de capital y según

resolución de la Junta General Extraordinaria

Universal de Socios celebrada el dieciséis de

septiembre del dos mil quince, queda reformado el

artículo cuarto del estatuto social de la compañía en

los siguientes términos: ARTICULO CUARTO: DEL

CAPITAL.- La Compañía tendrá un capital suscrito de

DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

dividido en doscientas setenta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (...) SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes: Uno.

Copia certificada del Acta de Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE

CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA,

celebrada el dieciséis de septiembre de dos mil

quince; Dos: Copia certificada del nombramiento

de Gerente, otorgado por la compañía a favor de la

Economista Erika Carolina Pazmiño Sion; y, Tres:

Cuadro demostrativo de la integración de capital.

Usted señora Notaría se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la plena validez de esta

escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado

Juan José Guerrero Córdova con matrícula del foro

de Abogados cero nueve - dos mil once - uno

cinco nueve, HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO

CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO

EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi protocolo

el nombramiento del representante de la compañía

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE

CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA

y el acta de Junta universal extraordinaria de Socios.



Factura: 001-101-000000633

20150901071P00358



NOTARIO(A) LORENA KATJUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYACIL

EXTRACTO

Escritura N°1		20150901071P00358	
ACTO O CONTRATO			
ALUMENTO DE CAPITAL EN NUMERO			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Personas	Nombre/Razón social	Tipo	Documento de Identidad
Personas	Nombre/Razón social	Tipo	Documento de Identidad
Judicio	LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.	REPRESENTADO O POR	SUO
Judicio	LAMSCO CONSULTORA	REPRESENTADO O POR	SUO
A FAVOR DE			
Personas	Nombre/Razón social	Tipo	Documento de Identidad
Personas	Nombre/Razón social	Tipo	Documento de Identidad
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
SCRIPCION DOCUMENTO:			
ALUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.			
CORTESIA/OTORGACIONES:			
LAMSCO CONSULTORA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		250000.00	

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYACIL

NOTARIO(A) LORENA KATJUSKA LIZANO BAJAÑA



[Handwritten signature]

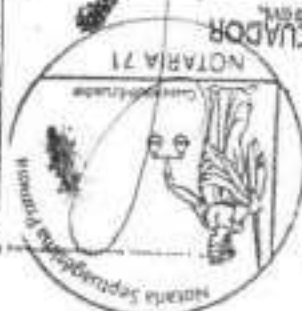
218918E

INSTITUCION



ESTADO CIVIL DIVORCIADA
MADRID, GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-01
FECHA DE CASAMENTO 1973-03-01
QUITO, GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE CASAMENTO
APellidos y Nombres
QUITO, GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE CASAMENTO
APellidos y Nombres

001873375-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

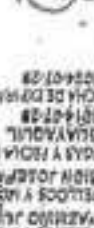
NOTARIA 71



VERIFICAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUCION

INSTITUCION

Guayaquil, 12 de MARZO de 2009

**DEL NOTARIO
DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO**

Cuanta del Año

a fojas del Registro de

a favor de

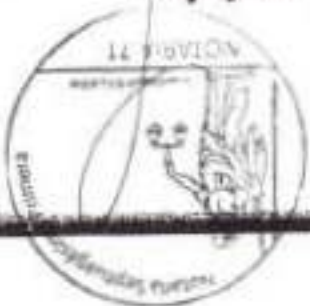
Otorgada por

DE DENOMINADA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Nº CUARTA

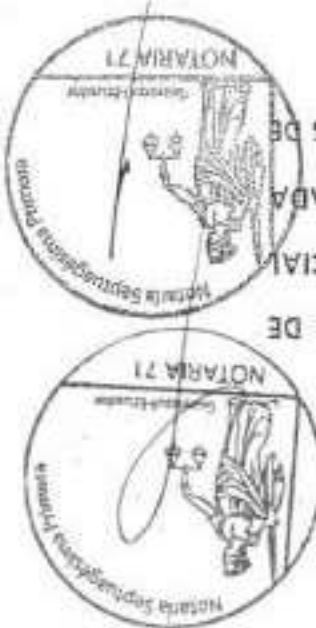
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

**Notaría Cuarta del Cantón
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**





ESCRITURA PUBLICA AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION CIA. LTDA.-
CUANTIA: \$ 20.000,00



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de febrero del año dos mil nueve, ante mí, doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, NOTARIO PUBLICO CUARTO de este CANTON, comparece, la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA, legal y debidamente representada por el señor Ingeniero JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, quien legitima su personería con la copia de su NOMBRAIMIENTO, que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, quien además se encuentra autorizado por la Junta General de Accionistas, copia de cuya ACTA, también acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a Escritura Pública la RESCILIACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. TAMASCO CONSTRUCCION

se contienen en los cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Ingeniero
JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, en su calidad de GERENTE Y
representante legal de la Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y
MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA,
conforme lo acreditado con la copia del nombramiento que acompaña
como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por Escritura
Pública otorgada el veinticinco de Mayo del dos mil cuatro, ante el
Notario Triguero del Cantón Guayaquil doctor Piero Aycañ Vincentini, e
inscrita el ocho de Junio del mismo año en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil, se constituyó la Compañía de Responsabilidad
Limitada denominada LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA. b) Mediante Escritura
Pública otorgada el ocho de Septiembre del dos mil seis, ante el Notario
Cuervo del Cantón Guayaquil doctor Alberto Bobadilla Bodero, e inscrita
el dieciocho de Diciembre del dos mil seis, el socio Ingeniero FRANCISCO
MANUEL CORDOVA JAIME cedió a la Economista ERIKA CAROLINA
PAZMINO SION, las Ciento dieciséis participaciones sociales, de un dólar
de los Estados Unidos de América, que poseía en el capital social de la
antes mencionada Compañía. c) La Junta Universal de Accionistas de
dicha Compañía, en sesión celebrada el treinta de Diciembre del dos
mil ocho, resolvió: UNO) Rescindir la Escritura Pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada el primero de
Febrero del dos mil siete, ante el Notario Público Cuervo del
Cantón Guayaquil doctor Alberto Bobadilla Bodero. DOS)
Aumentar el capital suscrito de la compañía en VEINTE MIL DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de Veinte mil
nuevas participaciones sociales, de un dólar cada una, de tal manera

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2007.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Diciembre del 2007, en el local social de la Compañía antes mencionada, ubicada en Guayaquil, en el local social de la Compañía antes mencionada, se reunieron los socios de la Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, señores: CARLOS CORDOVA NEUMAN, propietario de 280 participaciones sociales; ERIKA CAROLINA PAZMUNO SION, propietaria de 116 participaciones sociales; e INGENIERO RUBEN RAUL RAMIREZ RONQUILLO, propietario de 4 participaciones sociales, todas ellas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Estando presente la totalidad del capital social suscrito, éstos deciden instalarse en Junta Universal al amparo de la facultad contenida en el art. 238 de la Ley de Compañías, habiendo acordado previamente por unanimidad que los puntos a tratarse sean: 1.- La Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada el 1 de Febrero del 2007, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla Bodero. 2.- El Aumento del capital social de la Compañía. 3.- La reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Preside la Junta la Economista Erika Carolina Pazmuno Sion; y, actúa de Secretario el Gerente Ingeniero Juan Carlos Córdova Neumann, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes y de existir el quórum reglamentario para la celebración de la misma.

La Presidente considerando que en la sesión esta representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la sesión, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día, acerca del cual los socios se encuentran suficientemente informados, quienes luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad resuelven lo siguiente:

1.- Declarar resciliada; y, por consiguiente, sin ningún efecto ni valor legal, la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada el 1 de Febrero del 2007, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla Bodero;

2.- Aumentar en Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América el capital social suscrito de la Compañía, de tal manera que en lo posterior este será de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para tales efectos, la Junta General por unanimidad resuelve que dicho aumento de capital se realice mediante la emisión de Veinte mil nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y que el pago de la mismas se realice en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Compañías y aceptadas por esta Junta.

De inmediato, la Junta luego de conocer la particular renuncia que los socios Economista Erika Carolina Pazmuno Sion e Ingeniero Rubén Raúl Ramírez Ronquillo han hecho para intervenir en la suscripción de las nuevas participaciones sociales Dr. Alberto Bobadilla Bodero



emitidas, por unanimidad se aprueba la siguiente suscripción de las veinte mil nuevas participaciones correspondientes al acordado aumento de capital: el Ingeniero Juan Carlos Córdova Neumann, por sus propios derechos, suscribe las 20.000 nuevas participaciones sociales, Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Acto seguido, la Junta por unanimidad ratifica la vigencia del crédito que por la suma de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América se mantienen registrados en la Contabilidad de la Compañía a favor del Ing. Juan Carlos Córdova Neumann, como aporte para futuras capitalizaciones. Luego de aquello, la Junta por igual unanimidad resuelve que el pago de las veinte mil nuevas participaciones sociales suscritas por el Ing. Juan Carlos Córdova Neumann y correspondientes al presente aumento de capital, se realice mediante compensación de créditos, ratificando las entregas de dinero y la suscripción acordada, los mismos que no han generado ningún tipo de interés de acuerdo a lo dispuesto en la doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías.

En tal virtud, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: Al Ingeniero Juan Carlos Córdova Neumann, le corresponden actualmente 20.280 participaciones sociales; a la Economista Erika Carolina Pazmiño Sión, le corresponden actualmente 116 participaciones sociales; y, al Ingeniero Rubén Raúl Ramírez Ronquillo, le corresponden actualmente 4 participaciones sociales, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dejando expresa constancia que el suscriptor del aumento de capital no ha intervenido ni interviene como interpuesta persona de terceros y que no existe inversión extranjera de ninguna índole.

3.- Finalmente, en virtud de dicho aumento de capital la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que posteriormente dirá así: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- La Compañía tendrá un capital suscrito de Veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, el cual estará dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones sociales, cuyo valor nominal será de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y estarán numeradas del cero cero uno al veinte mil cuatrocientos inclusive."

La Junta resuelve asimismo, por unanimidad, autorizar al Gerente para que suscriba la Escritura Pública correspondiente, y obtenga luego su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, hasta lograr la inscripción de la misma en el Registro Mercantil de este Cantón.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión con el mismo número de socios asistentes se procede a su lectura, siendo aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna índole por la totalidad de los concurrentes quienes la suscriben en unidad de acto, levantándose ésta a las dieciocho horas dándose fin a la sesión. F) Ing. Juan Carlos Córdova Neumann, F) Econ. Erika Carolina Pazmiño Sión, F) Ing. Rubén Raúl Ramírez Ronquillo.

CERTIFICA: Que la copia que antecede es igual a su original, la -
que obra en el libro de Juntas Generales de Socios de la Compañía
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO
CONSULTORIA, al que se remite en caso necesario.
Guayaquil, 30 de Diciembre del 2020
Ing. Juan C. Córdova Neumann.

1

**LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION CIA. LTDA. IAMSCO CONSULTORA**

Guayaquil, 15 de Junio del 2004

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo informarle que la General de Socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. IAMSCO CONSULTORA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. IAMSCO CONSULTORA, se constituyó el 25 de Mayo del 2004, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Triguero del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el día 08 de Junio del 2004.

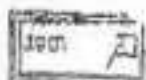
Desahogado éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 15 de Junio del 2004

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE conferido a mi favor de la Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. IAMSCO CONSULTORA

ING. JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. N° 0913017984



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nomenclario de GERENTE de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA; a favor de JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE; de fojas 71.833 a 71.835, Registro Mercantil número 11.103, Repertorio número 17.359.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintidos de Junio del dos mil cuatro.-

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



OPORTE: 110799
LEGAL: LEONARDO ITTO
AMANTESS-COMPUTO: SARA CARUEL
DEPUTADO: CECILIA UYDIO
PROTACON-ABON: LAIZA ULLOA
REVISADO POR:

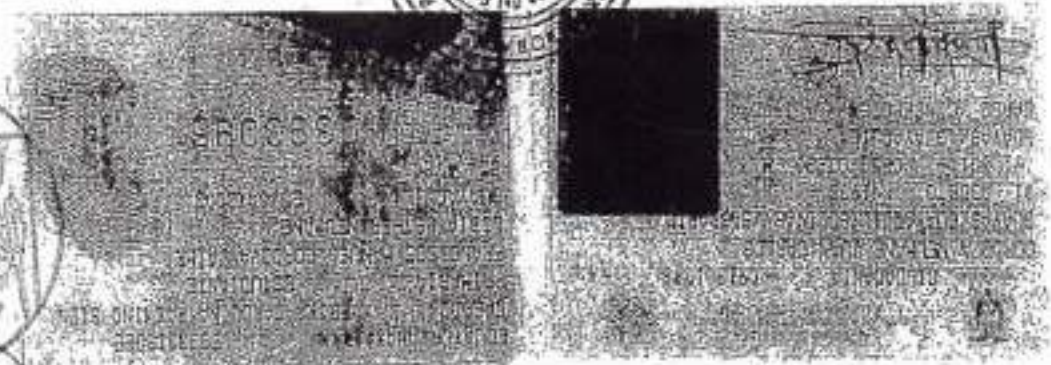
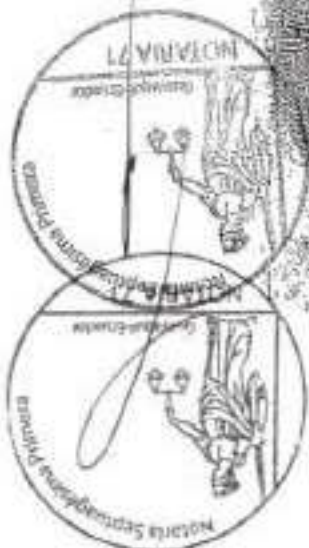
No. 176857

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nomenclario de GERENTE, de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, a favor de JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, dieciocho de Julio del dos mil cinco.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA



U
En: Alberto Boudier
"Cambio de Esqueleto"





que éste, en lo posterior, será de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- (TRES)** Reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales en la forma que está señalada en el respectivo, cuya copia forma parte de este instrumento; y, se autoriza al Gerente para que suscriba la presente Escritura Pública; **TERCERA**.- Dadas las antecedentes expuestas, el Ingeniero Juan Carlos Córdova Neumann, en su calidad de GERENTE de la **COMPANIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA**, en virtud de lo resuelto por la Junta Universal de Socios celebrada el treinta de Diciembre del dos mil ocho, declara: **A)** Rescindida la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada el primero de Febrero del dos mil siete, ante el Notario Público cuarto del Cantón Guayaquil doctor Alberto Bobadilla Bodero. **B)** Aumentado el capital suscrito de la **COMPANIA EN LA SUMA DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de veinte mil nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una de ellos, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en la referida acta. **C)** Que como consecuencia de lo anterior, quedo reformado el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, en los términos establecidos en el acta que se menciona en el literal anterior. **CUARTA:** **JURAMENTO.**- El compareciente, bajo juramento, deja constancia expresa que se encuentra correctamente suscrito e integrado el capital aumentado, en los términos acordados en la antes indicada Junta Universal de Socios celebrada el treinta de Diciembre del dos mil ocho, dejando constancia además de que el pago del aumento de capital está registrado en la contabilidad de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. Firma) doctor José Bolívar



García Ferud, Registro número ochocientos cuarenta, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, íntegramente por mí el Notario en alta voz al oírlo, éste la apueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy

FEL

P. LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.
R.U.C. 0991355654291

SR. JUAN CARLOS CORDOVA NEUMAN

C.C. 0913617984

37-133

El Notario

Es así como se ha otorgado, y es de fe y
CUARTA COPIA CERTIFICADA, que otorgo, recto y
correcto en Guayaquil, a doce días de marzo del año dos mil noventa y



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Paola.-



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Miguel Davalos

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO** en su edición del día miércoles 16 de septiembre del 2009 (Edición 45.441) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA**, con la razón de su aprobación. Guayaquil, 18 de septiembre del 2009.





**DE COMPAÑÍAS
SUPERINTENDENCIA**

RESOLUCION No. 04.G.U. 0003078

**AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES**



CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO
CONSULTORA otorgada ante el Notario 30° del Cantón GUAYAQUIL, el 25 DE MAYO DE
2004

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.
04045 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LABORATORIO DE
SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA** y
disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de
mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen
de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el
Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la
referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas
anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a esta despacho copia certificada de la escritura pública, copia
de la afijación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del
Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en
Guayaquil, a

31 mayo 2004

**AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE
CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES**



NUMERO DE REPERTORIO: 56469
FECHA DE REPERTORIO: 15/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:54



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha treinta de Diciembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-000510) ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 28 de agosto del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA LAMSCO CONSULTORA, de fojas 148.126 a 148.139, Registro Mercantil número 24.390. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 841-E un extracto de la presente escritura pública

ORDEN: 1000



1

REVISADO POR: *[Signature]*

AB. ZOILA CEDENO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Signature]

[Signature]



DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.441

eltelgrafo

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO CON- SULTORA

Se comunica al público que la compañía LA- BORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO CON- SULTORA, aumentó su capital en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME- RICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Due- yaquil, el 12 de febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-09-0005110 el 28 de agosto de 2009

El capital actual es VEINTE MIL CUATROCIE- NTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, este dividido en VEINTE MIL CUA- TROCIENTAS participaciones de UN DOLAR cada una de ellas.

Guayaquil, 28 de agosto de 2009

Ab. Humberto Noya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

1108875



NOTARIO: Sirvase autorizar una escritura pública

me presentan la minuta del tenor siguiente: SENOR

ampla y entera libertad, para su otorgamiento

a la que proceden como queda expresado y con

escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA,

instruidos en el objeto y resultados de esta

contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien

ciudad, en consecuencia capaces para obligarse y

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

manifiestan que son mayores de edad, de

civil soltero, Ingeniero Civil. Los comparecientes

el señor RUBEN RAUL RAMIREZ RONQUILLO, de estado

señores: JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, de estado

señores: JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, de estado

comparecen, por sus propios derechos, los

Notario Titular TRIGESIMO de este cantón,

ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCAIT VINCENTINI,

día de hoy veinticinco de mayo del dos mil cuatro,

Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

CUANTIA: US\$400.-----

LAMSCO CONSUMIDORA.-----

CONSTRUCCION CIA. LTDA.

SUELOS Y MATERIALES DE

DENOMINADA LABORATORIO DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

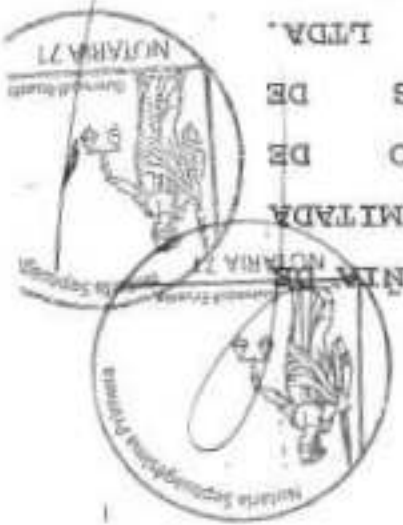
CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE

NOTARIA 71

NOTARIA 71

NOTARIA 71

Dr. - aro Aycait Vincentini
Notario Titular
Cantón Guayaquil



en la que conste la constitución de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura los señores JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE de estado civil casado, ingeniero civil; FRANCISCO MANUEL CORDOVA JAIME, de estado civil casado, ingeniero civil; y el señor RUBEN RAUL RAMIREZ BONGUITO, de estado civil soltero, ingeniero civil, todos son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y con plena disposición para contratar.- SEGUNDA: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Los otorgantes, voluntariamente, constituyen una compañía de responsabilidad limitada bajo la denominación de LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. IAMSCO CONSULTORA, que estará sujeta a la Ley de Compañías, a las normas del derecho positivo ecuatoriano que le fueren aplicables y al siguiente estatuto social.- TERCERA: ESTATUTO SOCIAL.- ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- Conste por el presente contrato la constitución de la compañía de responsabilidad limitada, cuya denominación será LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. IAMSCO CONSULTORA. La compañía será de nacionalidad ecuatoriana

Dr. Rafael Ángel Viquez
BOGOTÁ 2-1020 NO
CAJÓN GUAYABIL

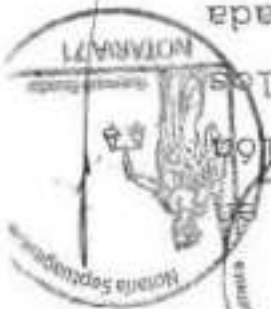
estará domiciliada en la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República del Ecuador, o en el exterior, previa resolución de la Junta General de Socios. - ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL. - La compañía tendrá por objeto a: la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además la supervisión, fiscalización, evaluación y administración de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación, podrá publicar libros, ensayos sobre las consultas que haya realizado con previa autorización del cliente. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar todo acto y contrato permitido por la ley, pudiendo contratar con personas naturales o jurídicas, sean estatales semestatales, públicas o privadas, sean nacionales o extranjeras. - ARTICULO TERCERO: PLAZO. - La duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. - ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL. - La compañía tendrá un capital suscrito de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el cual estara dividido en cuatrocientas participaciones sociales, cuyo valor nominal sera de un dolar de los Estados Unidos de America cada una de ellas y estaran numeradas del cero cero uno al cuatrocientos inclusive. - ARTICULO QUINTO: DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES. - Las participaciones sociales comprenderan los aportes del capital social. Estas participaciones seran iguales, acumulativas, indivisibles, no negociables y no generaran interes fijo. El valor de cada participacion social sera de un dolar de los Estados Unidos de America y estaran representadas en un certificado de aportacion en el cual constara su caracter de no negociable y el numero de participaciones que por su aporte correspondera a cada socio. - Las participaciones sociales de cada socio sera transmisible por herencia y la representacion de los herederos sera conforme lo indica la ley. Tambien seran transferibles por acto entre vivos, es decir mediante cesion de participaciones sociales, en beneficio de otro u otros socios o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unanime del capital social. La cesion se hara por escritura publica conforme lo determina la ley. - ARTICULO SEXTO: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS. - a) A tener derecho a un voto en las

de las juntas y deliberaciones que se tomen en las juntas generales por cada participación. b) A percibir los dividendos sociales en proporción a cada participación social pagada. c) A limitar la responsabilidad de cada socio según el monto de su participación social. d) A no ser obligado a suscribir aportes para aumentar el capital social. e) A pagar a la compañía su participación suscrita dentro del plazo estipulado en este contrato social. f) A los demás derechos y obligaciones determinados en el artículo ciento catorce de la Ley de Compañías. - ARTICULO SEPTIMO: AUMENTO DEL CAPITAL Y DERECHO DE PREFERENCIA DE LOS SOCIOS. - Si se acordare un aumento del capital social, en principio los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus aportes sociales, a no ser que la Junta General de Socios resuelva que no habrá preferencia para los socios en el aumento del capital social. - Este derecho de preferencia será ejercido dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de suscripción del acta de la Junta General de Socios en la cual se decida

Plano Ayuntado
NOTARIO TRUCUAYO
CAUTION GASTA/COUT



atribuciones de la Junta General: Serán

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. - Serán

Ley de Compañías. - **ARTICULO UNDECIMO:** LAS

artículo doscientos treinta y ocho de

También será aplicable lo dispuesto en el

responsabilidad limitada principalmente. -

Compañías, en lo pertinente a las compañías de

se estará a lo dispuesto en la Ley de

tomadas y a las actas de las Juntas Generales,

Juntas, a la instalación, a las resoluciones

a la representación de los socios en las

respecta a la clase de Juntas Generales de Socios,

supremo de gobierno de la compañía. - En lo que

socios en Junta General, será el órgano

con el plazo previsto por la ley. Reunidos los

los socios legalmente convocados por la prensa

La Junta General de socios será, formada por

ARTICULO DECIMO: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. -

podrán ser o no socios de la compañía. -

por un Presidente y un Gerente, quienes

por la Junta General de Socios y administrada

ADMINISTRACION. - La compañía será gobernada

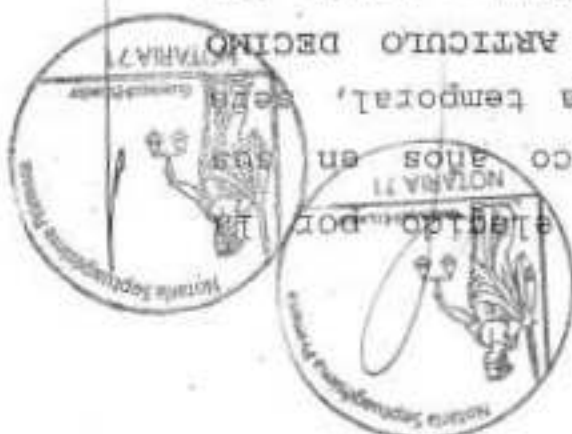
de la compañía. - **ARTICULO NOVENO:** GOBIERNO Y

resuelve la Junta General Ordinaria de Socios

partes sociales serán amortizadas conforme lo

LA AMORTIZACION DE LAS PARTES SOCIALES. - Las

el aumento de capital. - **ARTICULO OCTAVO:** DE



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de
 la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
 COMPAÑIA DENOMINADA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
 CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMCO CONSULTORA; Otorgada
 mediante escritura publica ante el Notario Trigésimo el día
 25 de Mayo del año 2004. He tomado nota de su aprobación
 mediante resolución número 04-G-IJ-0003078 suscrita el 31
 de mayo del 2004. Por la Abogada Melba Natalia Rodríguez
 Aguirre, Subdirectora del Departamento Jurídico de Concurso
 Preventivo y Tramites Especiales.- Guayaquil a siete de
 junio del año dos mil cuatro.



Notario Trigésimo
 ECUADOR
 GUAYAS
 GUAYAS



s conforme a su original y en fe de ello confiero
 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCION DE
 LA COMPAÑIA DENOMINADA SUELOS Y MATERIALES DE
 CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMCO CONSULTORA. Que
 sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, el día
 de su otorgamiento.-

[Handwritten signature]





1. Norma Plaza
de la Guardia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0003078, dictada el 31 de Mayo del 2.004, por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la constitución de la compañía denominada: LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, de fojas 65.714 a 65.731. Número 10.180 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.890 del Repertorio.- Quedando incorporado el certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro de las Guayas.- 2.- Certificado: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certificado: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de despacho de acuerdo con la ley bajo el número 337 un extracto de la presente escritura pública. Guayaquil, ocho de Junio del dos mil cuatro.-

AB. PATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 108506
LEGAL: MONICA ALCAVAR
COMPRO: BILLY JIMENEZ
DEPORADOR: CECILIA RABIO
RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO: 18



LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.
LAMSCO CONSULTORA
NOTARIA 71

Guayaquil, 21 de Febrero del 2011

Señora Economista
ERIKA CAROLINA PAZMINO SION
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mé es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE de la Compañía, con las atribuciones y por el período establecido en los estatutos sociales, esto es, cinco años; en reemplazo del Ing. Juan Carlos Córdova Neumann, quien ha renunciado voluntariamente a sus funciones.

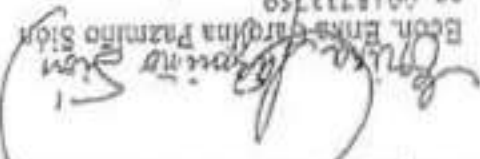
Como Gerente ejercerá, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. fue constituida el 25 de Mayo del 2004, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tránsito del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycari Vincenzini, e inscrita el 8 de Junio del 2004, en el Registro Mercantil de este mismo Cantón.

Pelicitándolo por su designación, quedo de usted.

Atentamente


Andrés Armable Paz Jacho
Secretario ad-hoc de la Junta

Guayaquil, 21 de Febrero del 2011
Acepto la designación de GERENTE.

Econ. Erika Carolina Pazmino Sion
cc. 0918733759
dir: Lorenzo de Garbicoa 3714 y Camilo Desimiga
Guayaquil

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:
57

19.30

REGISTRO
MERCANTIL



ORDEN 12488

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha tres de Marzo del dos mil once queda
inscrita el Nomenclamiento de Gerente, de la Compañia
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION CIA. LTDA LAMSCO CONSULTORA, a favor
de ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, a foja 20.461, Registro
Mercantil número 3.867.- 2.- Se tomo nota de este Nomenclamiento a foja
74.584, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción
respectiva.

NUMERO DE REPORTE: 13496
FECHA DE REPORTE: 02/03/2011
HORA DE REPORTE: 13:45



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA CELSABRIDA E.U.S.A.



En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día 16 de Septiembre del 2015, en los oficios administrativos de la compañía, ubicadas en la calle Lorenzo de Garayza No. 3719, se reúnen los siguientes socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA:

Socios	Total de participaciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Erika Carolina Pazmiño Sison	20,396	1	20,396
Ruben Raul Ramirez Ronquillo	4	1	4
Totales	20,400	1	20,400

El capital social de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, es de VEINTEMIL CUATRO CIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,400), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en veinte mil cuatrocientas (20,400) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

Por corresponder a su cargo, preside la sesión el Abg. Juan José Guerrero Cordova; y, la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sison actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, esta último quien teniendo a la vista el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social suscrito de la compañía a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 250,000.00)

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato trata el PRIMER PUNTO del Orden del Día, referido a: "Conocer y resolver sobre el

aumento de capital suscrito de la compañía DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO (USD \$ 250,000.00). El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe emitido por el área financiera y administrativo en el cual se indica que dicho aumento de capital se realice mediante la emisión de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que el pago de las mismas se realice en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Compañías y aceptadas por la Junta. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

De inmediato, la Junta luego de conocer la particular renuncia del Socio Sr. Ruben Raul Ramirez Ronquillo ha hecho para intervenir en la suscripción de las nuevas participaciones ermitidas, por unanimidad se aprueba la siguiente suscripción de las doscientas cincuenta mil nuevas participaciones correspondientes al acordado aumento de capital: la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, por sus propios derechos, suscribe las DOSCIENTOS CINCUENTA MIL nuevas participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación la Junta pasa a conocer sobre el pago de las DOSCIENTAS CINCUENTA MIL nuevas participaciones suscritas, resolviendo por unanimidad que el pago de las mismas se realice en numerario, cubierto de la siguiente manera: la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, tiene entregado en dinero efectivo en la Caja de la Compañía la suma de USD \$ 250,000 dólares de los Estados Unidos de América, valor equivalente al cien por ciento de cada una de ellas.

En tal virtud, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: A la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, le corresponde actualmente 270396 participaciones; y al Sr. Ruben Raul Ramirez Ronquillo, le corresponde actualmente 4 participaciones, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dejando expresa constancia que el suscriptor del aumento de capital no ha intervenido ni interviene como interpuesta persona de terceros y que no existe inversión extranjera de ninguna índole.

El Presidente dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referido a: "Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía". En virtud de dicho aumento de capital la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que posteriormente dirá así: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- La Compañía tendrá un capital suscrito de DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas setenta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (...)"

este Cantón.

La Junta resuelve asimismo, por unanimidad, autorizar a la Gerente para que suscriba la Escritura Pública correspondiente, y obtenga luego su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Ab. Juan José Guerrero Cordova
Presidente de la Junta

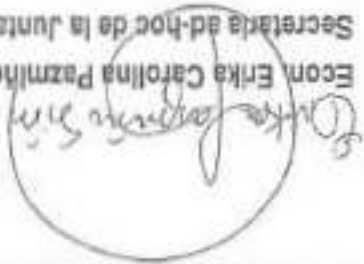
Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion.
Socio
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Sr. Ruben Raul Ramirez Ronquillo
Socio



Conste a continuación la lista de los asistentes a la Junta Universal de Socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO, celebrada en esta fecha: Ab. Juan José Guerrero Cordova, Presidente de la Junta; Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, Secretaria ad-hoc de la Junta, y Sr. Ruben Raul Ramirez Ronquillo, socio. Guayaquil, 16 de Septiembre de 2015. Lo Certifico.-

Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion,
Secretaria ad-hoc de la Junta



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, CELEBRADA EL
DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

Socios	Total de participaciones	Valor nominal (us\$)		Capital suscrito (us\$)
Erika Carolina Pazmiño Sion	20.396	1	1	20.396
Ruben Raul Ramirez Ronquillo	4	1	1	4
Totales	20.400	1	1	20.400

El capital social total es de US\$20.400 que se encuentra dividido en 20.400 participaciones iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 16 de Septiembre de 2015.-

Ab.- Juan José Guerrero Cordova
Presidente de la Junta



Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion
Secretaria ad-hoc de la Junta

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.018
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil, declara que:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía denominada: LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA LAMSCO CONSULTORA, de fojas 85.979 a 86.043, Registro Mercantil número 4.224. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15918



Guayaquil, 23 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Notaría 71

Mg. Lorena Lizano Bujanda



Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue esta escritura de principio a fin por mí la Notaría, en alta voz, a la comparecientes, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.-

p. "LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA" RUC. 0992355654001

Econ. ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION C.C. 0918733759 C.V. 252-0200

LA NOTARIA

AB. LORENA KATJUSKA LIZANO BAJANA



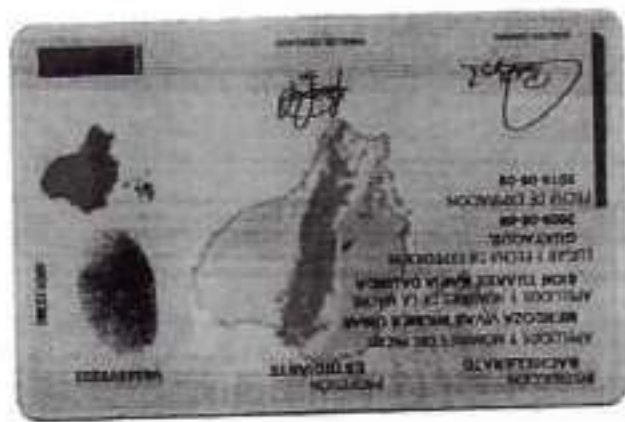
SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

LA NOTARIA

AB. LORENA KATIBSKA-LIZANO BAJANA



Handwritten signature





MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS
HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA
CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi
Registro formando parte integrante de la presente Escritura copia
certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
Socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO
CONSULTORA, celebrada el dos de octubre de dos mil quince;
Certificación conferida por el Gerente de la Compañía
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA. Y
demás documentos de Ley. Para el otorgamiento de la presente
escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al
caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaría, en alta
voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se
afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando
incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.

ERIKA CAROLINA PAZMINO SION

C.C. 0918733759 C.V.

LAURA MARIA MENDOZA SION

C.C. 1312278334 C.V.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TESTIGO TESTIMONIO QUE RUBRICO
FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
22 DIC 2015

LA NOTARIA

Abg. Lorena Lizano Guajana
NOTARIA PUBLICA
ABG. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJANA



No. ESCRITURA: 2017-09-01-71-P00653	código numérico secuencial
--	----------------------------

DECLARACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO
CONSULTORA.
OTORGANTES: ECONOMISTA ERIKA CAROLINA
PAZMIÑO SION, ING. JUAN CARLOS CORDOVA
NEUMANE, INGENIERA LAURA MARIA MENDOZA
SION.

A FAVOR DE: SR. LAURA MARIA MENDOZA SION.

CUANTIA: INDETERMINADA

Dl: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy a
los veintitún días del mes de marzo del año dos mil
diecisiete, ante mí, ABOGADA LORENA KATIUSKA
LIZANO BAJANA, NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN, comparecen: Por una parte, la
Economista Erika Carolina Pazmiño Sion, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
divorciada, economista, por sus propios derechos, por
otra parte, el Señor JUAN CARLOS CORDOVA
NEUMANE, en su calidad de ex cónyuge de la
Economista Erika Carolina Pazmiño Sion, mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil





divorciado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y finalmente la señora LAURA MARIA MENDOZA SION, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingéniera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil para esta clase de actos y contratos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Cesión de Derechos, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la aclaración y la ratificación de la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía Laboratorio de Suelos y Materiales de Construcción Cia. Ltda. LamSCO Consultora, que realizó la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion a favor de la Sr. Laura María Mendoza Sion, al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la **ECONOMISTA ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión Economista, domiciliada en esta ciudad de





Guayaquil, hábil para esta clase de actos y contratos; la Sra. Laura María Mendoza Sion, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil para esta clase de actos y contratos; y el Señor Juan Carlos Córdova Neumann, en su calidad de ex cónyuge de la Economista Erika Carolina Pazmiño Sion, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil para esta clase de actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escrito de fecha 22 de Septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Carlos Córdova Neumann, con cédula de ciudadanía cero nueve uno tres cero uno siete nueve ocho cuatro, emite carta poder, con el fin de comparecer a la Junta de socios y ceder participaciones, al tenor de lo siguiente: UNO.- Autorizar a comparecer a la señora Econ. ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno ocho siete tres tres siete cinco nueve, en la Junta de Socios que se llevará a cabo en la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, con fecha dos de octubre de dos mil quince. DOS.- Autorizar a ceder doscientos setenta mil trescientos noventa y seis participaciones que hemos adquirido dentro de la sociedad conyugal con la señora Econ. ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, con cédula de





ciudadanía número cero nueve uno ocho tres tres siete
cinco nueve, a favor de la señora ingeniera LAURA
MARIA MENDOZA SION, con cédula de ciudadanía
número uno tres uno dos dos siete ocho tres tres cuatro,
mediante Junta de Socios que llevará a cabo en la
compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
DE CONSTRUCCION LAMSCO CIA. LTDA. LAMSCO
CONSULTORA, con fecha dos de octubre de dos mil
quince. B).- Mediante acta de Junta Universal
Extraordinaria de socios de la compañía LABORATORIO
DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
LAMSCO CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, celebrada
el día dos de octubre de dos mil quince, se conoció y se
resolvió sobre los siguientes puntos: PRIMER PUNTO.-
Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el
Ingeniero Juan Carlos Córdova Neumann, ex cónyuge de
la Economista Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación
a la cesión de participaciones. SEGUNDO PUNTO.-
Conocer y resolver sobre la cesión de las DOSCIENTOS
SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS
participaciones sociales de un dólar de los Estados
Unidos de América cada una, realizada por la Econ.
Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura
Maria Mendoza Sion. TRES) Mediante escritura pública
celebrada el veintidós de diciembre del dos mil quince,
ante la Notaría Septuagésima Primera del Cantón
Guayaquil, se realizó la cesión de participaciones
sociales de la compañía Laboratorio de Suelos y



Materiales de Construcción Cia. Ltda. Lamsco
Consultora, que realizó la Econ. Erika Carolina Pazmiño
Sion a favor de la señora Laura María Mendoza Sion. En
la mencionada escritura no compareció a la suscripción
de la misma el Ing. Juan Carlos Córdova Neumane, en
su calidad de ex cónyuge de la Econ. Erika Carolina
Pazmiño Sion. **TERCERA: OBJETO: ACLARACIÓN Y**

RATIFICACIÓN.- Con estos antecedentes, se deja
plena constancia que el ING. JUAN CARLOS CORDOVA
NEUMANE, tiene cabal conocimiento sobre la cesión de
particiones sociales de la compañía Laboratorio de
Suelos y Materiales de Construcción Cia. Ltda. Lamsco
Consultora, y autoriza a su ex cónyuge ECON. ERIKA
CAROLINA PAZMIÑO SION a realizar dicho trámite a
favor de la Sr. Laura María Mendoza Sion, por lo cual se
aclara y ratifica lo establecido en la escritura pública
celebrada el veintidós de diciembre del dos mil quince,
ante la Notaría Septuagésima Primera del Cantón
Guayaquil, y declara que no tiene nada que reclamar ni
de presente ni de futuro respecto a la cesión objeto de
esta aclaración y ratificación. **SÉPTIMA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes se ratifican en
todas y en cada una de las cláusulas contenidas en este
instrumento. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
Se agregan como documentos habilitantes: Uno. Copia
certificada de la cedula de identidad del Sr. Juan Carlos
Córdova Neumane; y Dos: Copia certificada del
certificado de votación del Sr. Juan Carlos Córdova





Neumane. Tres: Copia de Acta de Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LAMSCO CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado Juan José Guerrero Córdova. Matricula cero nueve-dos mil once-ciento cincuenta y nueve del Foro de Abogados.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue esta escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo lo cual DOY FE.-

ING. JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE
C.V.

ECON. ERIKA CAROLINA PAZMINO SION
C.V.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913017964

Nombres del ciudadano: CORDOVA NEUMANE JUAN CARLOS

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: —

Nombres del padre: CORDOVA JAIME FRANCISCO MANUEL

Nombres de la madre: NEUMANE VALDIVIEZO LIBIA ESTHER

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



173-015-77787

Ing. Jorge Traya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento Emisor electrónico

Digitaly signed by JORGE
OSWALDO TRAYA FUENTES
Date: 2017.03.26 16:38:31 ECT
Reason: Firma Emisora
Location: Ecuador

Signature Not Verified



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O)

EL ECUADOR
2017

TRANSPARENCIA
EJECUTIVA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
M. 091873375-9



ESTADO CIVIL DIVORCIADO
SEXO F
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-07
PEDRO CARBO CONCEPCION
GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EQUIVALENCIA
PAZMIÑO SION
CIUDADANÍA
CIUDADANA



PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA
MADRID
002-105
0918733759



002





997829
DETECCION PROVINCIAL DE GUAYAS - 077
GUAYAS
XIMENY
DUELO USD
XIMENY
GUAYAS
MENDOZA RIVERA MARIA
GUAYAS
003-0130
EJECUTIVO DE 2 FOLIOS 04/2014
A LA COMISION DE FOLIOS
FOLIO DE FOLIOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312278334

Nombres del ciudadano: MENDOZA SION LAURA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA GUAMAN LUIS DANILO

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: MENDOZA VIVAS WILMER OMAR

Nombres de la madre: SION TUAREZ MARIA DALINDA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAAQUIL



N° de certificado: 174-015-83189



174-015-83189

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitaly signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.28 16:45:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, CELEBRADA EL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día 02 de octubre del 2015, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Lorenzo de Garicoa No. 3714 y Camilo Desnoes, a las 11:00 se reúnen los siguientes socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA:

Socios	Total de participaciones	Valor nominal (us\$)	Capital suscrito (us\$)
Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion	270.396	1	270.396
Ing. Ruben Raúl Ramirez Ronquillo	4	1	4
Totales	270.400	1	270.400

El capital social de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, es de DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 270.400), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en cuatrocientas (270.400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de US\$ 1 cada una.

Por corresponder a su cargo, dirige la sesión el Sr. Julio Alfonso Pazmiño Sion, en su calidad de Presidente de la Compañía y, la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann, ex cónyuge de la Eco. Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación a la cesión de participaciones.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la cesión de las 270.396 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, realizada por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: "Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann, ex cónyuge de la Eco. Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación a la cesión de participaciones". El Presidente de la Junta dispone la lectura de la carta de autorización

emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann a favor de la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, en la cual manifiesta su autorización expresa a realizar la cesión del total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía, esto es 270,396, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion. Una vez concluida la lectura de la referida carta de autorización, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicha autorización sea agregada al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, relativo al "Conocer y resolver sobre la cesión de las 270,396 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, realizada por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion". El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura a la siguiente resolución de participaciones presentado por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los socios. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

En tal virtud, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: a la Ing. Laura María Mendoza Sion, le corresponde actualmente 270,396 participaciones sociales; y al Ingeniero Rubén Raúl Ramírez Ronquillo, le corresponden actualmente 4 participaciones sociales, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, celebrada en esta fecha: Sr. Julio Alfonso Pazmiño Sion, Presidente de la Junta; Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, Secretaria de la Junta; Socio; e Ing. Rubén Raúl Ramírez Ronquillo, socio. Guayaquil, 02 de Octubre de 2015. Lo Certifico.-

Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion,
Secretaria ad-hoc de la Junta



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, CELEBRADA EL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día 02 de octubre del 2015, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Lorenzo de Garalcoo No. 3714 y Camilo Desjardins, las 11H00, se reúnen los siguientes socios de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA:

Socios		Total de participaciones		Valor nominal (US\$)		Capital suscrito (US\$)	
Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion	1	270.396	1			270.396	
Ing. Ruben Haul Ramirez Ronquillo	4		1				4
Totales		270.400	1			270.400	

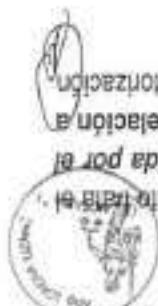
El capital social de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, es de DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 270.400), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en cuatrocientas (270.400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de US\$ 1 cada una.

Por corresponder a su cargo, dirige la sesión el Sr. Julio Allison Pazmiño Sion, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann, ex cónyuge de la Eco. Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación a la cesión de participaciones.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la cesión de las 270.396 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, realizada por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato, ratifica el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, refiriendo a: "Conocer y resolver sobre la autorización emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann, ex cónyuge de la Eco. Erika Carolina Pazmiño Sion, en relación a la cesión de participaciones". El Presidente de la Junta dispone la lectura de la carta de autorización



emitida por el Ing. Juan Carlos Cordova Neumann a favor de la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, en la cual manifiesta su autorización expresa a realizar la cesión del total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía, esto es 270.396, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion. Una vez concluida la lectura de la referida carta de autorización, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicha autorización sea agregada al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, refiriendo al: "Conocer y resolver sobre la cesión de las 270.396 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, realizada por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion". El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se le reciba al informe de cesión de participaciones presentado por la Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion a favor de la Ing. Laura María Mendoza Sion, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los socios. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

En tal virtud, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: a la Ing. Laura María Mendoza Sion, le corresponde actualmente 270.396 participaciones sociales; y al Ing. Rubén Raúl Ramírez Ronquillo, le corresponden actualmente 4 participaciones sociales, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles, de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Sr. Julio Alfonso Pazmiño Sion
Presidente de la Junta

Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion
Secretaría de la Junta

Socio

Sr. Rubén Raúl Ramírez Ronquillo
Socio



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE
 CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, CELEBRADA
 EL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-

Socios		Total de participaciones		Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion	1	270.396	1	270.396	270.396
Ing. Ruben Raul Ramirez Ronquillo	4		1		
Totales		270.400	2	270.400	270.400

El capital social total es de US\$270.400 que se encuentra dividido en 270.400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

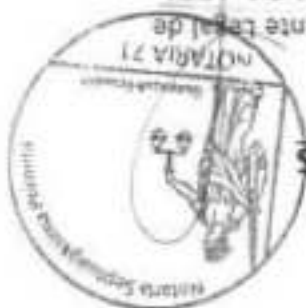
Gueyazuli, 02 de octubre de 2015.-

[Firma]
 Sr. Julio Alfonso Pazmiño Sion
 Presidente de la Junta

[Firma]
 Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion
 Secretario Ad-Hoc de la Junta



CERTIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES



ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LDTA, LAMSCO CONSULTORA, CERTIFICO que mediante acta de Junta extraordinaria de socios de fecha 02 de Octubre de 2015, en la cual se dio a conocer a todos los socios y se sometió a aprobación de los mismos, presentando el consentimiento unánime de todos los socios, la cesión de 270.396 participaciones realizada por la ECON. ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION CC: 091873359-5 a favor de la ING. LAURA MARIA MENDOZA SION CC: 131227833-4 tal como lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías

El nuevo capital social de la compañía está distribuido de la siguiente manera:

Socios	Total de participaciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Ing. Laura Maria Mendoza Sion	270.396	1	270.396
Ing. Ruben Raul Ramirez Ronquillo	4	1	4
Totales	270.400	1	270.400

Guayaquil, 5 de octubre de 2015

ECON. ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION
GERENTE

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LDTA, LAMSCO CONSULTORA



Guayaquil, 22 de Septiembre del 2015



Señores
 MIEMBROS DE JUNTA DE SOCIOS
 LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.
 LAMSCO CONSULTORA
 Ciudad.-
 De mis consideraciones:

Yo, ING. JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 091301798-4, por mis propios derechos, en mi calidad de ex cónyuge de la Econ. ERIKA CAROLINA PAZMINO SION, con cédula de ciudadanía No. 0918733759, emito la presente carta poder, con el fin de comparecer a una junta de socios y vender participaciones, al tenor de lo siguiente:

1.- Autorizo a comparecer a la señora Econ. ERIKA CAROLINA PAZMINO SION, con cédula de ciudadanía No. 0918733759, en la Junta de Socios que llevará a cabo la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, con fecha 2 de

octubre de 2015.

2.- Autorizo a ceder 270396 participaciones que hemos adquirido dentro de la sociedad conyugal con la señora Econ. ERIKA CAROLINA PAZMINO SION, con cédula de ciudadanía No. 0918733759, a favor de la señora ING. LAURA MARIA MENDOZA SION, con cédula de ciudadanía No. 1312278334, mediante Junta de Socios que llevará a cabo la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LAMSCO CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, con fecha 2 de octubre de 2015.

Así mismo, se autoriza a realizar cualquier otro trámite pertinente a mi nombre y representación con el fin de llevar a cabo la mencionada cesión.

Adicionalmente, adjunto copia de cédula.

Atentamente,

ING. JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE
 C.C. No. 091301798-4

ECON. ERIKA PAZMINO SION
 C.I.: 0918733759



Notaria 71



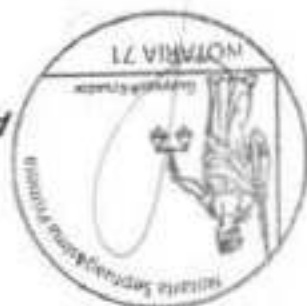
LAURA MARIA MENDOZA SION

C.C.

C.V.

LA NOTARIA

AB. LORENA KATJUSKA LIZANO BAJANA



SE TOMO ATESTADO EN EL OFICIO DE EL COLEGIO
DE ABOGADOS DE GUAYAQUIL, TESTIMONIO QUE RUBRICO
CON LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO
GUAYAQUIL, 21 MAR 2017

DILIGENCIA: Se tomó nota de esta escritura, al margen de la matriz de

la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
Laboratorio de Suelos y Materiales de Construcción Cía. Ltda. LAMSCO
CONSULTORA, otorgada ante la suscrita Notaria el veintidos de

diciembre del dos mil quince, la misma que se ratificada mediante esta
escritura. - Guayaquil, Marzo veintuno del dos mil diecisiete. - LA

NOTARIA -

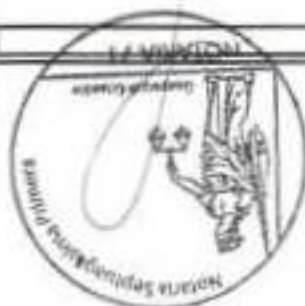


ABOGADA LORENA KATJUSKA LIZANO BAJANA
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000010981

20170901071P00653



EXTRACTO
NOTARIA LOMENA KATILSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Fecha: 31/03/2017		Código: 001-101-000010981	
ACTO O CONTRATO: ADJUDICACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE MARZO DEL 2017, (13:30)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Personas			
Nombre		Tipo Interviniente	
CORDOVA NEUMAN JUAN		POBLOS PROPIOS	
CARLOS		DERECHOS	
CAROLINA		DERECHOS	
Nombre		Tipo Interviniente	
CORDOVA NEUMAN JUAN		POBLOS PROPIOS	
CARLOS		DERECHOS	
CAROLINA		DERECHOS	
Cédula		Cédula	
0013017964		0016733798	
Ecuador		Ecuador	
Ciudad		Ciudad	
Personas que le representa		Personas que le representa	
A FAVOR DE			
Nombre/Razon social		Tipo Interviniente	
Documento de Identidad		Documento de Identidad	
No.		No.	
Nacionalidad		Nacionalidad	
Cédula		Cédula	
Personas que le representa		Personas que le representa	
UBICACION			
Provincia		Canton	
Guayas		Guayaquil	
Municipio		Municipio	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:			
MONTANADA		MONTANADA	

NOTARIA LOMENA KATILSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPORTE: 4309
FECHA DE REPORTE: 31/ene/2017
HORA DE REPORTE: 12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA LAMSCO CONSULTORA, autorizada por la AB. LORENA KATUUSKA LIZANO BAJANA, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL, el día 22 de diciembre del 2015, aclarada y rectificada mediante escritura de fecha 21 de marzo del 2017 mediante la cual ERIKA CAROLIN A PAZMIÑO SION autorizada por JUAN CARLOS CORDOVA NEUMANE ceden y transfieren (270,396) participaciones a favor de LAURA MARIA MENDOZA SION, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 877 a 950, Registro de Cesión de Participaciones número 49. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

RECIBO: 4309



Cumplido el 15 de abril de 2017

RECIBADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA	270396	MENDOZA SION LAURA MARIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, el tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Bienes Particulares.